UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 826 -2009-UNSCH-CU

Ayacucho, 01 OCT 2009

Vistos los expedientes promovidos por los bachilleres Jaer Salvatierra Lapa y Yaquelyn Gamboa Tinco para optar el Título Profesional de Contador (a) Público (a); y

CONSIDERANDO:

Que, los bachilleres Jaer Salvatierra Lapa y Yaquelyn Gamboa Tinco, egresados de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables, han solicitado el otorgamiento del Título Profesional de Contador (a) Público (a), adjuntando para tal efecto los documentos sustentatorios pertinentes;

Que, la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables ha procesado los expedientes en observancia con lo previsto en su Reglamento de Grados y Títulos, habiendo los recurrentes aprobado el examen de suficiencia profesional correspondiente;

Que, asimismo, el Consejo de la referida Facultad, en sesión de fecha 09 de setiembre de 2009, ha aprobado otorgar dicho Título a favor de los solicitantes, según las Resoluciones del Consejo de Facultad Nros. 078 y 082-2009-FCEAC-CF;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 32°, inciso f) de la Ley Universitaria N° 23733, el artículo 127°, inciso h) del Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y estando a lo aprobado por el Consejo Universitario, en sesión de fecha 29 de setiembre de 2009;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- CONFERIR el TÍTULO PROFESIONAL DE CONTADOR (A) PÚBLICO (A) a favor de los bachilleres:

1. JAER SALVATIERRA LAPA
2. YAQUELYN GAMBOA TINCO

Artículo 2°.- EXPEDIR a favor de los interesados el diploma correspondiente.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

M. Sc. JORGE SOTERO GARCIA - BLÁSQUEZ MOROTE
Vicerrector Administrativo
Encargado del Rectorado

Ing. MAURO VARGAS CAMARENA
Secretario General